

Guía para realizar Asamblea de Área -OSG Perú

GSPE-13

Es una convocatoria donde se reúnen los Representantes de Grupo, conocidos como RG, que conforman un Área. Se reúnen cada 3 años con el propósito de elegir un delegado u otros servidores que conforman la mesa de servicio del Área, como el coordinador, secretario, tesorero, miembros de enlace etc. Estas reuniones son convocadas por el coordinador de Área o por el Delegado Titular saliente. Ver página 149 del Manual de Servicio. Para que funcione un Área deber haber más de 2 grupos o distritos.

Preparación de Asamblea de Elecciones

1. El coordinador de Área convoca a una reunión donde se elegirá por votación el lugar de la Asamblea de Elección del nuevo delegado, el coordinador explicará el proceso de la elección del Delegado.
2. Los miembros de Al-Anon de los grupos del área que no sean RG, serán invitados para asistir a la Asamblea y servir como verificadores de la votación. La Asambleas son abiertas para cualquier miembro de Al-Anon y Alateen
3. Solo votan los Representantes de Grupo, en caso de no estar presente el titular, puede votar el RG Suplente. Sin embargo, siempre se considerará un voto por grupo.
4. Es importante contar con un cuaderno de actas en el cual cada Representante de Grupo (RG) se inscriba indicando su nombre, dirección, celular, correo electrónico y nombre del grupo.
5. El coordinador debe asegurarse que durante la votación se cuente con los siguientes materiales:
 - Mapa del Área en el salón de la Asamblea indicando los límites del Área. También es válido una lista de grupos exhibidos en un lugar visible de la Asamblea.
 - Una pizarra y útiles de escritorio como lápices y papel para los votos.
 - Todos los Representantes de grupo (RG) llevan su Manual de Servicio de Al-Anon y Alateen..
 - Los miembros participantes deberán utilizar en asamblea, la presente guía.

- El formato de acta se pueden solicitar a la Oficina de Servicios Generales de Perú, OSG; es importante que el Área mantenga un archivo de documentos importantes.

En la Asamblea de Elecciones:

El Coordinador

- Comunica el método de elección propuesto (por voto escrito) (Manual de Servicio). Este es el método más justo y no ocasiona problemas; el coordinador pide un voto de Aprobación del método. (ver Manual de Servicio).
- Se pide un momento de silencio seguido de la Oración de la Serenidad.
- Luego se pide al secretario lea los Deberes del Delegado Titular y Suplente o cualquier servicio que se elija (ver Manual de Servicio).
- El coordinador pregunta a los candidatos si están dispuestos y preparados para asumir el cargo. (Representantes de Grupo (RG) o Representantes de Distrito (RD) que hayan cumplido sus 3 años de servicio).

Revisado 2024. GSPE 13

El secretario

- Escribe en la pizarra los nombres de los candidatos.
- Se distribuye lápiz y papel para el voto por escrito.
- Se selecciona miembros no votantes para que sirvan de escrutadores de votos escritos.
- Se recogen los votos escritos y se entregan a los escrutadores para que los cuenten.
- Se anotan los votos en la pizarra al lado del nombre del candidato(s).

El candidato que reciba las dos terceras partes de los votos, es elegido. Ver Manual de Servicio.

Importante:**Ejemplo:**

Si en una Asamblea de elecciones hubiese 03 candidatos y los miembros con derecho a voto fueran 09, ganaría el candidato que obtiene las dos terceras partes que equivalen a 6 votos.

* Si ninguno de los candidatos recibe las dos terceras partes de los votos después de varios escrutinios y dos de los candidatos reciben el 40% o más del total de votos, el coordinador puede sugerir que estos dos se queden y que los otros se retiren.

* Se efectuará otro escrutinio.

* Si todavía no se logra la elección, el coordinador solicita una moción para cerrar la votación, y que se proceda a elegir al azar entre los dos; el primero como Delegado y el segundo como Delegado suplente.

* Se escribe un Acta de Asamblea de Elección de Delegado para enviarlo a la OSG (Oficina de Servicios Generales) firmado por todos los participantes.

Los delegados entrantes, envían el Acta de Asamblea con sus **datos completos y un correo electrónico de servicio** para mantener la comunicación con la OSG, escribir a info.alanonperu@gmail.com

- Se invita a la Junta de Custodios, como veedores a la Asamblea de Elecciones.
- Recuerde que un Representante de Distrito Saliente es un posible candidato a Delegado de área.
- El delegado saliente entrega archivos, contraseña de correo electrónico, documentos, base de datos de los correos electrónicos de la OSG y todo material que sirva para que el delegado entrante pueda realizar sus labores sin demora y con la información necesaria.
- La Asamblea de elecciones se realizan en setiembre, sin embargo, se pueden hacer en otro mes, si el servicio está disponible
- Los delegados asisten a tres Conferencia de Servicio Nacional dentro de su período de servicio.
- El delegado saliente acompaña al delegado entrante en las reuniones de área hasta diciembre del año de la Asamblea de Elecciones, sin voto, solo tendrá voz con la anuencia del área. Lo mismo se puede aplicar a todos los servicios del área.